



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN 015/2023, expediente 2022/7205

“Servicio de apoyo técnico, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información de la Gerencia de Informática (excluyendo la gestión documental y el registro) que dan servicio al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Servicio Jurídico de la Seguridad Social, de ámbito general en la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones, así como de la propia Gerencia de Informática de la Seguridad Social”

Fecha y hora de celebración

20 de enero de 2023 a las 12:00

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTE:

D. Ángel Carlos Gálvez Dacal, Jefe de Área de Planificación y Contratación Informática

SECRETARIA:

D^a. Isabel González Sanmamed, Jefa de Servicio del Centro de RRHH y Régimen Interior

VOCALES:

D. Francisco Javier del Valle Quirós, Interventor Delegado en la GISS

D. Ramón Botana Álvarez, Letrado de la Administración de la Seguridad Social en la GISS

D^a. Ana María Colio Álvaro, Jefa de Servicio en el Centro de Recursos Humanos y Régimen Interior

D. Felipe Fernando López Puente, Técnico superior de Informática en el Centro de Desarrollo de la Intervención

Orden del día

- 1.- Declaración sobre conflicto de intereses
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 4.- Aprobación del acta de la sesión

Se Expone

1.- Declaración sobre conflicto de intereses

Se pregunta a todos los asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses en relación con el expediente incluido en la presente sesión. En virtud de lo dispuesto en el apartado 12 de la Disposición adicional 112^a de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para el año 2023 la aplicación de la comprobación sobre conflicto de intereses automática prevista no se efectúa al no estar publicada la Orden Ministerial que lo regulará.

No existiendo conflicto de intereses por parte de ninguno de los asistentes, continúa la sesión con los siguientes puntos a tratar.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor

Recibidos los informes técnicos de las unidades correspondientes, la mesa considera que la unidad técnica emisora del informe correspondiente al lote 1 deberá emitir informe técnico complementario en relación con las tecnologías que figuran en el PPT.

Por lo tanto, la mesa acuerda la suspensión del acto de valoración de criterios basados en juicio de valor hasta la recepción del nuevo informe y, en consecuencia, la suspensión de la apertura de las ofertas evaluables automáticamente.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Este acto queda suspendido, conforme a lo descrito en el punto anterior.

4.- Aprobación de acta

La mesa acuerda la aprobación del acta de esta sesión por unanimidad

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del presidente:

D^a Isabel González Sanmamed
SECRETARIA

D. Ángel Carlos Gálvez Dacal
PRESIDENTE